COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 19 de mayo de 2023

NOTA Nº: 2765/2023
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023** para el **"SERVICIO GASTRONOMICO Y ALQUILERES PARA EL COMAR Y PGN"**, con **ID Nº 431512,** a fin de remitir el reparo de la siguiente observación: *El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.*

Punto 1: Cabe mencionar que en el SICP **Datos del Llamado**: **Anticipo: y Anticipo aplicable a**: se ve claramente que el monto anticipado será de **20%,** también en la Carta de Invitación "CONDICIONES CONTRACTUALES" **SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO** en el punto **f)** también figura que será de **20%**.

Punto 2: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, Prohibición de Servicios/bienes.
Atendiendo al objeto del llamado/ítems que lo componen, se recuerda la prohibición prevista en la Ley de Presupuesto/Decreto reglamentario, donde se indica que no podrán realizarse llamados y adjudicaciones para el bien/servicio pretendido.

Con respecto al punto aclaramos que el Comando de la Armada dentro de su calendario anual contempla reuniones para planificaciones y ejercicios de operativos militares/navales con países extranjeros y demás festividades en la unidades dependiente de la Armada Paraguaya, con presencia de Autoridades Nacionales y de Autoridades Navales extranjeros de países amigos acreditados en el Paraguay. Además tiene previsto en conmemoración al aniversario de la Armada Paraguaya y la de su santa patrona la Virgen Estella Maris, el acto principal, con presencia del Señor Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas de la Nación y Presidente de la República del Paraguay, en las que son invitados y asisten Autoridades Nacionales de los Organismos y Entidades del Estado y además de Autoridades Navales extranjeros de países amigos.

Con las aclaraciones y manifestaciones realizadas anteriormente, solicitamos sea considerada nuestra justificación y que el presente llamado sea publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3